



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-000634  
12/01/2022 3:58:13 P.m.

Doctora  
Xiomara Posada Zuluaga  
Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo  
del Hábitat y la Construcción  
SENA Regional Antioquia  
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Xiomara:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2021-018642 recibido el 23/12/2021, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 8 contratos autorizados (Presupuesto regular de centros - formación titulada y complementaria de la red de conocimiento gestión administrativa y financiera) por valor total de \$342.186.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado  
digitalmente  
por JUAN FELIPE  
RENDON  
OCHOA  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director Regional

NIS: 2021-02-442704

Revisión Curricular: José Antonio Cardona

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Proyectó: Natalia Chavarría

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción"

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado  
digitalmente por  
JUAN FELIPE  
RENDÓN OCHOA

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

 Firmado el día 10/01/2022  
No.Bo. Diana Patricia Rache Amaya

Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano



proyectó: Alejandra Ortiz Benavides - Cargo: Apoyo profesional Planeación CDHC

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – Subdirectora (e) CDHC  
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro para el Desarrollo el Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de ocho (8) instructores.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	De conformidad con el artículo 4° de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Ocho (8) instructores para "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.", por presupuesto Regular Centro, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_195 a la 5_9203_202)
<b>Cantidad de contratos:</b>	Ocho (8), por un periodo de diez (10) meses y veintiún (21) días cada uno
<b>Valor total de la contratación:</b>	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 342.186.000)
<b>CDP:</b>	Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021
<b>Rubro:</b>	REGULAR
<b>Radicado - NIS</b>	

  
 Firmado digitalmente por  
 JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
 DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

  
 proyectó: Alejandra Ortiz Benavides - Cargo: Apoyo profesional Planeación CDHC

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – subdirectora (e) CDHC  
 GFPI-F-136 V.01



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES  
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

**CONSIDERANDO**

Que la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, ocho (8) instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción."


Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval del grupo administrativo mixto de la Dirección Regional que lidera el proceso en esta Dirección; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

**AUTORIZA**

A la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción a contratar en la vigencia 2022 los servicios de ocho (8) instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción."

  
Firmado digitalmente  
por JUAN  
FELIPE RENDÓN  
OCHOA

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA**



Vo.Bo. Wilson Arango – Profesional g02, coordinador de formación CDHC

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – subdirectora (e) CDHC



proyectó: Alejandra Ortiz Benavides - Cargo: Apoyo profesional Planeación CDHC





<b>MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL</b>	
<b>Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:</b>	Antioquia, Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	De conformidad con el artículo 4° de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Ocho (8) instructores para "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria de la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.", por presupuesto Regular Centro, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_195 a la 5_9203_202)
<b>Tipo de formación o programa:</b>	TITULADA
<b>Cantidad de contratos:</b>	Ocho (8), por un periodo de diez (10) meses y veintiún (21) días cada uno
<b>Valor total de la contratación:</b>	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 342.186.000)
<b>CDP:</b>	Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA


  
 \_\_\_\_\_  
**XIOMARA POSADA ZULUAGA**

**SUBDIRECTORA (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA  
CONSTRUCCIÓN**

Anexo:

Certificación de inexistencia de personal

Autorización para la contratación

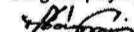
Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para contratar

Plan de contratación



proyectó: Alejandra Ortiz Benavides

Cargo: Apoyo profesional Planeación CDHC



Revisó: Marta Lucía Sánchez Gómez

Cargo: Abogada contratación y convenios



Vo.Bo. Wilson Arango – Profesional g02, coordinador de formación CDHC

GFPI-F-138 V.1